

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Junio de 1998.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 2997/97, 2998/97 y 3608/97 hasta el 30 de noviembre de 1998, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para colaborar en la causa n° 1156 caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante dicho juzgado:

2 Secretario de Juzgado:
Javier Ignacio DE GAMAS SOLER
Carlos Alfredo VELASCO

5 Prosecretario Administrativo:
Silvia Ruth CAVALLO
Ricardo Ignacio DURAND
Agustín Christian GAMBOA
Ester GUARINIELLO
Rodrigo GIMENEZ URIBURU
Diego Sebastián LUCIANI

1 Escribiente:
Diego Juan PUÑET

1 Ayudante:
María Magdalena VELASQUEZ

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION